

NACIONES UNIDAS

**COMISIÓN ECONÓMICA
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE – CEPAL**



Distr.
GENERAL

LC/G.2016(CRM.7/7)
5 de febrero de 1998

ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DE LA SÉPTIMA CONFERENCIA REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN
DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

(Santiago de Chile, 19 al 21 de noviembre de 1997)

ÍNDICE

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	1-13	1
Lugar y fecha de la reunión	1	1
Asistencia	2-11	1
Elección de la Mesa Directiva	12	3
Documentación	13	3
B. TEMARIO	14	3
C. SESIONES DE APERTURA Y DE CLAUSURA	15-31	4
Sesión de apertura	15-23	4
Sesión de clausura	24-31	6
D. DESARROLLO DE LA REUNIÓN	32-55	7
Actividades realizadas por la Secretaría y la Mesa Directiva de la Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe desde la sexta Conferencia Regional (punto 3 del temario)	32-40	7
Acceso al poder y participación en la toma de decisiones. América Latina y el Caribe: políticas de equidad de género hacia el año 2000 (punto 4 del temario)	41-44	9
Desarrollo sostenible, pobreza y género. América Latina y el Caribe: medidas hacia el año 2000 (punto 5 del temario)	45-52	10
Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia (punto 6 del temario)	53-54	11
Otros asuntos (punto 7 del temario)	55	11
E. APROBACIÓN DEL CONSENSO DE SANTIAGO.	56	11
F. RESOLUCIONES	57-58	12
Anexo 1: LISTA DE PARTICIPANTES	-	17
Anexo 2: LISTA GENERAL DE DOCUMENTOS	-	36
Anexo 3: CONSENSO DE SANTIAGO	-	42
Anexo 4: ENCUENTRO DE ONGs (Declaración Política)	-	50

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. La séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe fue convocada por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL en cumplimiento de la resolución 557(XXVI) de la CEPAL y tuvo lugar en Santiago de Chile, del 19 al 21 de noviembre de 1997.

Asistencia¹

2. Participaron en la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

3. También se hicieron representar los miembros asociados de la CEPAL que figuran a continuación: Antillas Neerlandesas y Aruba.

4. Participaron como observadores con carácter consultivo representantes de los siguientes Estados miembros de las Naciones Unidas que no lo son de la Comisión: Australia, Egipto y Filipinas.

5. A la reunión asistieron como observadores con carácter consultivo representantes de la Santa Sede.

6. De la Secretaría de las Naciones Unidas asistió la Jefa de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York.

7. Asistieron también a la Conferencia representantes de los siguientes programas y organismos de las Naciones Unidas: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

8. Estuvieron representados asimismo los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la

¹ Véase el anexo 1.

Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud (OPS-OMS), Fondo Monetario Internacional (FMI) y Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

9. Asistieron también a la reunión representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Interamericana de Mujeres-Organización de los Estados Americanos (CIM-OEA), Comunidad del Caribe (CARICOM), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Instituto Interamericano de Estadística-Organización de los Estados Americanos (IASI-OEA) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

10. Estuvieron asimismo presentes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social. Con carácter consultivo general: Confederación Mundial del Trabajo, Consejo Internacional de Mujeres, Consejo Internacional para la Educación de Adultos, Federación Democrática Internacional de Mujeres, Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, Federación Internacional de Planificación de la Familia y Zonta Internacional. Con carácter consultivo especial: Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes (ACJ), Banca Mundial de la Mujer, *Caritas-Internationalis*-Chile, Comisión Andina de Juristas, Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), Federación Internacional de Mujeres Universitarias (FIMU), Fundación Cumbre Mundial de la Mujer, ISIS-Servicio Internacional de Información y Comunicación de las Mujeres, MATCH International Centre, Organización Internacional de Mujeres Sionistas, Oxfam United Kingdom and Ireland (OXFAM UK/I), Servicio Paz y Justicia en América Latina (SERPAJ), Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas. De lista: Asociación Mundial de Ejecutivas de Empresas, Comité para la Cooperación Internacional en las Investigaciones Nacionales sobre Demografía (CICRED) y Fundación Friedrich Ebert.

11. También estuvieron representadas otras organizaciones no gubernamentales: Agrupación de Mujeres Tierra Viva, Guatemala; Articulación Regional del Movimiento de Mujeres (ALCADECO), México; Asociación de Especialistas en Estudios de la Mujer; Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU); Centro de Estudios de la Mujer (CEM), Chile; Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristán"; Comisión Nacional de Mujeres Uruguayas de Seguimiento de los Compromisos de Beijing (COTIDIANO-MUJER); Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO); Coordinadora de Mujeres del Paraguay; Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas; Coordinación Regional de ONGs de Mujeres de América Latina y el Caribe; Corporación Participa, Chile; Equipo de Seguimiento de Políticas Públicas (ESIPP), Argentina; Family Planning Association, Trinidad y Tabago; FEMPRESS/ILET - Red de Comunicación Alternativa de la Mujer; Instituto de la Mujer, Chile; Instituto Social y Político de la Mujer, Argentina; Movimiento Manuela Ramos, Perú; Programa Regional La Corriente Centroamericana; Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC); Rede de Defesa da Espécie Humana (REDEH), Brasil; Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual; y Women Working for Social Progress, Trinidad y Tabago.

Elección de la Mesa Directiva

12. La Conferencia eligió la siguiente Mesa Directiva:

<u>Presidencia:</u>	Chile
<u>Vicepresidencias:</u>	Antillas Neerlandesas
	Argentina
	Barbados
	Bolivia
	Brasil
	Cuba
	El Salvador
	Paraguay
	Venezuela
<u>Relatoría:</u>	México

Documentación

13. La lista de documentos de trabajo presentados por la Secretaría a la séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe se incluye en el anexo 2.

B. TEMARIO

14. En su primera sesión plenaria, la Conferencia aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario
3. Actividades realizadas por la Secretaría y la Mesa Directiva de la Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe desde la sexta Conferencia Regional
4. Acceso al poder y participación en la toma de decisiones. América Latina y el Caribe: políticas de equidad de género hacia el año 2000
5. Desarrollo sostenible, pobreza y género. América Latina y el Caribe: medidas hacia el año 2000
6. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia
7. Otros asuntos

C. SESIONES DE APERTURA Y DE CLAUSURA

Sesión de apertura

15. En la sesión de apertura hicieron uso de la palabra el señor Eduardo Frei, Presidente de la República de Chile, la señora María Josefina Bilbao, Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer de Chile (SERNAM), y el señor Reynaldo Bajraj, Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL, que dio lectura al discurso del señor Gert Rosenthal, Secretario Ejecutivo de la CEPAL.

16. El Presidente de Chile comenzó su discurso definiendo la Conferencia Regional como una instancia privilegiada para analizar el tema del género, y dijo que la necesidad de examinar los avances logrados y actualizar las medidas y los compromisos de los Estados obedecía al reconocimiento mundial de la persistencia de serios obstáculos para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres. Concretamente, eran motivos de preocupación la pobreza que afectaba a las mujeres en la región y su escasa participación en la toma de decisiones en distintos ámbitos, tanto en los poderes del Estado como en la esfera económica y en el mercado de trabajo.

17. En algunos países de la región, entre los que se contaba Chile, se habían adoptado planes sobre igualdad de oportunidades, a fin de lograr la plena integración de las mujeres al desarrollo, pero era imprescindible que éstos fueran sistemáticos, coherentes, integrales y específicos, además de contar con el decidido respaldo de las autoridades políticas. En Chile se habían dado importantes pasos en el ámbito legal para establecer la igualdad de derechos, entre otros el envío al Congreso de proyectos de ley sobre violencia intrafamiliar y la creación de los tribunales de familia; a esto se sumaban variados programas sociales, algunos de los cuales estaban dirigidos a los grupos de mujeres más pobres, en los que la desigualdad acentuaba la vulnerabilidad.

18. Los países de la región necesitaban un profundo proceso de democratización, que condujera a la eliminación de la pobreza, la disminución de las desigualdades sociales y la consagración de la plena ciudadanía de las mujeres. Evidentemente, no era una tarea fácil, porque siglos de desigualdad conspiraban contra ella; pero era indiscutible que nunca se había reconocido tan ampliamente que hombres y mujeres tenían similares derechos y obligaciones. Por eso, no cabía ampararse en la vastedad del desafío para no trabajar en pro de la igualdad, dado que el mismo perfeccionamiento de la democracia obligaba a desplegar mayores esfuerzos para que los países de la región pudieran beneficiarse de la vitalidad de las mujeres en todas las áreas de la sociedad.

19. La Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer de Chile (SERNAM) recordó que habían transcurrido veinte años desde la primera Conferencia Regional, celebrada en Cuba en 1977, lo que demostraba que ésta era la instancia intergubernamental que tenía más continuidad entre todas las que se ocupaban del tema de la mujer en la región. Recordó también que se conmemoraba el quincuagésimo aniversario de la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, que en sus orígenes había contribuido a la inclusión de las disposiciones sobre la igualdad de la mujer en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Distinguió varios períodos en la labor de dicha Comisión. En el primero de ellos, ésta se había centrado en asegurar la igualdad jurídica de las mujeres y en superar la discriminación basada en las costumbres y las tradiciones. Posteriormente, se había ocupado de la situación económica y social de las mujeres, en materias tales como la planificación de políticas y el cambio cultural. En la etapa siguiente, cabía destacar el importante cambio con respecto a la comprensión del papel de la mujer que se había dado en la comunidad internacional en la década

transcurrida a partir de mediados de los años setenta, en tanto que en el último decenio el trabajo de la Comisión, destinado a garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y promover su igualdad, se había profundizado e incorporado en el quehacer sustantivo de todos los organismos y órganos de las Naciones Unidas.

20. La séptima Conferencia Regional era una oportunidad de pasar de las declaraciones de buenas intenciones a la elaboración de propuestas concretas y realizables, puesto que ya se había teorizado bastante sobre los obstáculos a los que se enfrentaban las mujeres y la desigualdad de la que eran víctimas en todos los países del mundo. Además, había vasta conciencia sobre esos problemas y una convicción generalizada de que la eliminación de la discriminación, la violencia contra la mujer y la pobreza eran requisitos indispensables del progreso y el desarrollo sostenible. Por lo tanto, expresó su convicción de que las propuestas presentadas por las mujeres eran justas y legítimas, por lo que su aplicación respondía no sólo a un sentido de justicia y equidad, sino también a la necesidad real de avanzar hacia la creación de una sociedad moderna.

21. El Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión dio lectura al discurso del Secretario Ejecutivo, en el que comenzaba diciendo que uno de los principales activos con que contaba la Secretaría era el respaldo de los gobiernos miembros y agradeciendo en particular el apoyo recibido del país anfitrión desde su creación. Señalaba luego que advertía cierto paralelismo entre la evolución del tema de género en la CEPAL y la evolución del pensamiento sobre el desarrollo en que ésta se inscribía, así como un gran avance en materia conceptual y práctica en los últimos diez años, que superaba los adelantos registrados en los quince años posteriores a la proclamación de 1975 como Año Internacional de la Mujer. El paralelismo mencionado se observaba en diversos ámbitos. En primer término, el tema había llegado a ocupar un espacio en la corriente central (*mainstream*) del desarrollo, lo que concordaba con el enfoque sistémico de la CEPAL sobre transformación productiva con equidad, basado en la idea de que se precisaba avanzar simultáneamente en diferentes campos. Si bien la desigualdad seguía afectando a muchas mujeres, la CEPAL daba prioridad a la adopción de medidas generales que permitieran lograr un crecimiento con mayor equidad social, que favoreciera a todos los estratos de la población.

22. Refiriéndose concretamente a la reunión, dijo que las conferencias sobre la integración de la mujer cumplían un importante papel en materia de esclarecimiento, concientización, adopción de orientaciones sobre políticas y acciones, y de fomento de la cooperación internacional. En este ámbito, América Latina y el Caribe estaban a la vanguardia, lo que se reflejaba, entre otras cosas, en los planes de igualdad que ya habían comenzado a adoptar algunos países, en los que se contemplaban medidas que permitirían realizar los cambios necesarios para el logro de la equidad. En vista de todo lo anterior, el propósito de la Conferencia, tal como había sido concebido por los países, era acelerar los cambios para superar los obstáculos que impedían a las mujeres el ejercicio de la ciudadanía en condiciones de igualdad y equidad. Esto reflejaba el objetivo más general de todas las conferencias de la CEPAL: contribuir al desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, en un marco de democracia.

23. Para concluir, agradeció el apoyo recibido para la organización de la conferencia de la Cancillería chilena como del Servicio Nacional de la Mujer de Chile (SERNAM), e hizo votos porque el encuentro marcara un nuevo hito en el camino de avances tanto hacia la plena incorporación de la igualdad de género en la agenda regional del desarrollo, como en la consolidación de la CEPAL como un punto de encuentro relevante para los países de la región.

Sesión de clausura

24. En la sesión de clausura hicieron uso de la palabra el señor Gert Rosenthal, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, la señora María Josefina Bilbao, en su carácter de Presidenta de la Mesa, y el señor José Joaquín Brünner, Ministro Secretario General de Gobierno de Chile.

25. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL dijo que el balance de la reunión era muy positivo, en primer lugar por el alto grado de participación y el número de las delegaciones presentes. Destacó además que se había logrado un producto tangible, el Consenso de Santiago, y otro intangible, a su juicio aún más importante, que era el interés internacional y la generación de conciencia en la población sobre el alcance y las características del tema de la integración de la mujer.

26. Dijo que indudablemente todavía quedaba un largo camino por recorrer, pero que se había dado un paso más en el logro de los objetivos propuestos. Según él, el mérito de las reuniones de esta naturaleza era constituir un espacio para pasar revista a la situación en los distintos países y permitir que los delegados intercambiaran experiencias. Asimismo, destacó la manera en que el tema encontraba asidero en las instituciones de los gobiernos, dada la existencia de oficinas nacionales, ministerios o reparticiones encargados de los asuntos de la mujer. Por último, reivindicó el alto valor de la Conferencia, cuyo impacto se advertiría en el largo plazo.

27. La Presidenta señaló que la Conferencia había demostrado el compromiso de todos sus participantes de construir una sociedad justa y democrática, en la que hombres y mujeres tuvieran igualdad de oportunidades. Cumplir con esos objetivos exigía un esfuerzo prolongado, ya que también se trataba de una lucha contra la discriminación global que generaba la pobreza. En este sentido, era preciso adoptar actitudes menos voluntaristas y retóricas, y más empíricas e imaginativas. Los logros obtenidos demostraban la capacidad de las mujeres no sólo de luchar por la consecución de sus objetivos sino de convertirlos en objetivos de toda la sociedad. Esto era motivo de optimismo, como también el hecho de que en la Conferencia el debate se hubiera centrado en el acceso de la mujer al poder y su participación en la toma de las decisiones, así como en la lucha contra la pobreza y las desigualdades basadas en el género en el marco del desarrollo sostenible.

28. Tomando como ejemplo el caso de Chile, afirmó que el crecimiento era condición necesaria pero no suficiente para derrotar a la pobreza. Cabía señalar que pese a los esfuerzos realizados en ese sentido por muchos gobiernos democráticos, aún subsistía un núcleo importante de pobres integrado principalmente por mujeres. El Consenso de Santiago revelaba que se había avanzado considerablemente en cuanto a sugerencias concretas relativas a los dos temas fundamentales que habían constituido el programa de la Conferencia.

29. El Ministro Secretario General de Gobierno dijo que, tras muchos años de desigualdades basadas en el género, comenzaba a surgir una nueva conciencia en esta materia, que se manifestaba en todos los terrenos. En Chile, el Gobierno había asumido una gran responsabilidad con la elaboración del Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres, cuyos objetivos se integraban a las políticas sectoriales y reflejaban la voluntad política de alcanzarlos. En ese marco, recientemente el Gobierno había suscrito un compromiso con representantes de las organizaciones de mujeres, la sociedad civil y los partidos políticos, que tenía por objeto asegurar el cumplimiento de los acuerdos internacionales de los que Chile era parte.

30. El orador destacó que era preciso centrar los esfuerzos en los campos de la cultura cotidiana de la población, las creencias religiosas, las tradiciones asentadas y los valores sociales, y en que mientras las

conquistas de la democracia no se hicieran extensivas a las mujeres el pluralismo democrático seguiría siendo limitado. En ese sentido, los medios de comunicación podían desempeñar un papel fundamental. El desafío del pluralismo era poder construir consensos aun con respecto a posiciones que a priori parecían irreconciliables, para lo cual el camino indicado era poner el acento en la argumentación racional y la progresiva persuasión.

31. Para concluir, señaló que los problemas fundamentales del siglo XXI seguirían siendo la pobreza y las desigualdades, y que éstas afectaban en grado mucho más marcado a las mujeres. Por esa razón, la solución de los problemas del género estaba vinculada íntimamente a la creación de sociedades abiertas, pluralistas, no sólo institucional y jurídicamente inspiradas en principios democráticos, sino capaces de asumirlos como propios en todas las esferas de acción.

D. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Actividades realizadas por la Secretaría y la Mesa Directiva de la Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe desde la sexta Conferencia Regional (punto 3 del temario)

32. La Presidenta de la Mesa Directiva entrante agradeció a su antecesora y dijo que asumir la Presidencia constituía una oportunidad muy significativa para Chile, ya que lo hacía por primera vez. Señaló que el gran número de países representados, tanto de América Latina como del Caribe, era motivo de entusiasmo y demostraba la importancia del tema.

33. La Presidenta de la Mesa Directiva saliente, haciendo un recuento de lo ocurrido en el transcurso de su mandato, dijo que la experiencia de los últimos cuatro años había sido enriquecedora y productiva para la CEPAL y para las mujeres del continente. Destacó el importante papel que había desempeñado la Mesa en el cumplimiento de sus funciones de enlace con los países, además de las actividades realizadas en colaboración con centros académicos, organizaciones no gubernamentales y gobiernos. Desde el principio de su mandato, se había hecho necesario articular la cooperación con todos los organismos del sistema para optimizar esfuerzos. Por lo tanto, se había acordado que cada miembro de la Mesa se ocupara de llevar adelante misiones en su subregión, para gestionar proyectos regionales conjuntos destinados a fortalecer las oficinas nacionales de la mujer, capacitar a las mujeres jóvenes y actualizar las legislaciones.

34. A partir de la duodécima reunión de la Mesa Directiva, se habían producido cambios radicales que habían obligado a analizar el futuro desde una nueva perspectiva y a definir los lineamientos de un Programa de Acción Regional en la sexta Conferencia Regional. En ese encuentro se había logrado el consenso, a pesar de la heterogeneidad de la región, entre más de 2000 representantes de las ONG y 600 representantes de los gobiernos, lo que había permitido hacer un aporte regional a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, fijando las prioridades de la región y favoreciendo la complementación y coordinación de las estrategias. La oradora concluyó su intervención diciendo que el examen de la pobreza y la falta de equidad social no debía ser un ejercicio intelectual. Las mujeres debían ser protagonistas de los cambios, y uno de los objetivos de la Conferencia era proponer políticas concretas contra la pobreza y en favor de una participación igualitaria de las mujeres en la titánica tarea de lograr un mundo mejor.

35. La Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo se refirió a los documentos que las delegadas tenían ante sí, en especial a los documentos de posición relativos a los dos temas que se analizarían en los grupos de trabajo, a saber, acceso al poder y participación en la toma de decisiones, y desarrollo sostenible, pobreza y género. Hizo una breve reseña de las actividades que había desplegado la Secretaría en los últimos tres años, en particular el proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia Mundial, celebrada en Beijing, y la aprobación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001. Destacó la activa participación de la subregión del Caribe en este proceso y su aporte a la séptima Conferencia Regional con el "Consenso de Georgetown". La oradora mencionó asimismo las publicaciones periódicas de la CEPAL sobre el tema que se estaban utilizando en cursos de posgrado, y las actividades que estaba realizando la Comisión para incorporar el enfoque de género en el programa de trabajo de las distintas divisiones.

36. De acuerdo con lo previsto en el programa de la Conferencia, durante la sesión plenaria efectuada en la tarde del día miércoles 19 de noviembre tuvo lugar un debate general sobre las actividades llevadas a cabo en los países desde 1994 a la fecha. Hicieron uso de la palabra las delegaciones de Antigua y Barbuda, Antillas Neerlandesas, Aruba, Barbados, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela; del PNUD, el FNUAP, el ACNUR, el UNICEF y el UNIFEM; de la ONUDI; y del BID. Intervino igualmente una representante de las organizaciones no gubernamentales.

37. Las delegaciones dieron cuenta de importantes progresos con respecto al mejoramiento de la posición de las mujeres en la sociedad, la comunidad y la familia. Se hizo especial hincapié en el tema de la violencia contra la mujer en sus diversas formas, como el maltrato intrafamiliar, el hostigamiento y los delitos sexuales, que los gobiernos estaban encarando mediante la promulgación de leyes que tipifican estos hechos como delito y problema de salud pública; la capacitación y sensibilización de funcionarios y personal policial; la creación de redes contra la violencia, casas de acogida y servicios de emergencia para atender a las víctimas. En este contexto también se destacó la vulnerabilidad y desprotección de mujeres y niñas en caso de conflictos armados.

38. Otros adelantos mencionados fueron la creación y fortalecimiento de entidades nacionales encargadas de promover el adelanto de las mujeres por diversas vías, como la sensibilización y educación a través de medios de comunicación; su capacitación en áreas técnicas y programas vocacionales para fomentar su autonomía, así como su incorporación a actividades generadoras de ingreso, productivas y bien remuneradas que les permitan paliar los efectos de la globalización neoliberal; la ejecución de programas para combatir la tendencia a la feminización de la pobreza; la implementación de políticas de igualdad de oportunidades; la creación de sistemas de información estadística desagregada por sexo, que integren el género como variable, así como indicadores de desigualdad entre mujeres y hombres; la reforma de códigos y legislación en general para resguardar mejor los derechos de las mujeres, incluidas las adolescentes, y eliminar disposiciones que las perjudicaban. Se informó asimismo sobre diversas iniciativas tendientes a mejorar la coordinación interinstitucional y dar así mayor eficiencia a los programas destinados a las mujeres; avanzar hacia una planificación integral y transectorial de políticas públicas y estrategias globales de desarrollo con enfoque de género; integrar a las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de programas con financiamiento gubernamental; y buscar una mayor equidad de género en el plano político-electoral mediante la fijación de cuotas de participación en las listas de candidatos a cargos públicos, la capacitación de las mujeres para el liderazgo y el fomento de su igualdad jurídica y pleno ejercicio de su ciudadanía.

39. Varias delegaciones subrayaron la importancia de que el tema del género era ahora cada vez más considerado en las agendas de los gobiernos y de las reuniones internacionales de alto nivel, no obstante lo cual persistía un cúmulo de desafíos a diversos niveles que era necesario encarar. Entre éstos se señalaron la necesidad de persistir en la lucha contra la pobreza y en pro de la democracia, así como de descentralizar hacia las regiones y las comunidades la acción pública en favor de las mujeres; la erradicación de la cultura de la violencia; la identificación y abolición de los mecanismos legales, institucionales y sociales que mantenían a las mujeres en condiciones de subordinación y perpetuaban la discriminación y los estereotipos sexistas; y la asignación de mayores recursos a las entidades encargadas de ejecutar políticas y programas en favor de las mujeres. En el plano familiar se puso de relieve el imperativo de desarraigar el patriarcalismo y la desigualdad, que se originaban en el proceso de socialización de niñas y niños, así como de promover una distribución equitativa de las responsabilidades y la incorporación de las mujeres en áreas tradicionalmente vistas como masculinas, superando barreras culturales.

40. Las delegaciones del Caribe informaron sobre un protocolo de cooperación en materia de políticas públicas con enfoque de género suscrito entre las Antillas Neerlandesas, Aruba y Suriname, y también sobre la aprobación del Consenso de Georgetown, emanado del encuentro posterior a Beijing CARICOM/CEPAL/UNIFEM, conferencia ministerial subregional del Caribe sobre el tema de la mujer. Entre los problemas más específicos que preocupaban a los países de esa subregión se mencionaron el de las trabajadoras migrantes y los derivados de la elevada proporción de mujeres jefes de hogar.

Acceso al poder y participación en la toma de decisiones. América Latina y el Caribe: políticas de equidad de género hacia el año 2000 (punto 4 del temario)

41. En el grupo de trabajo sobre el acceso al poder y la toma de decisiones, se analizaron fundamentalmente los principales obstáculos a la mayor participación de las mujeres en el poder en los niveles familiar, comunitario y local, y en la sociedad en su conjunto, así como las estrategias para su superación. El debate se enmarcó en el reconocimiento de que la mayor participación de las mujeres fortalece la democracia, puesto que abre espacios a los diversos intereses, voces y necesidades existentes en la sociedad.

42. Entre los obstáculos, se destacaron los siguientes: a) la pobreza que afecta a un porcentaje importante de mujeres, principalmente a las jefas de hogar; b) la violencia intra-familiar; c) el actual proceso de socialización; d) la división sexual del trabajo en todos los niveles; e) la falta de práctica política; f) el limitado acceso a la información; g) las disposiciones institucionales vigentes, y las prácticas de los partidos políticos y el sistema electoral; h) la imagen estereotipada de la mujer que se transmite en los medios de comunicación, e i) la dificultad de trasladar la activa participación y el liderazgo de las mujeres a nivel comunal al ámbito de la política y las decisiones globales.

43. Para superar estos obstáculos y ampliar el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, se presentaron variadas propuestas, que se centran en las siguientes áreas: a) establecimiento de mecanismos de acción afirmativa, como los sistemas de cuotas; b) socialización y educación para el liderazgo y el ejercicio del poder, sobre todo para las jóvenes; c) educación orientada a una mayor difusión de información política, y el desarrollo de la autonomía y la autoestima de las mujeres; d) consideración específica de las necesidades y los aportes de los distintos grupos de mujeres, entre otras las mujeres rurales, indígenas, jóvenes y migrantes; e) capacitación de las mujeres en relación con los mecanismos y procedimientos de negociación; f) fortalecimiento de la sociedad civil; g) potenciación del diálogo y la colaboración entre

la sociedad civil y el Estado; h) fortalecimiento de los grupos y las redes de mujeres, e i) adopción de medidas para asegurar la transparencia en los procesos de adopción de decisiones.

44. En el debate quedaron de manifiesto amplias coincidencias a nivel regional, pero también se plantearon algunas diferencias entre los países del Caribe y los latinoamericanos, referidas en particular a la magnitud de la jefatura de hogar femenina y las prácticas de negociación aplicadas en las distintas instancias de adopción de decisiones que tradicionalmente han caracterizado a los primeros.

Desarrollo sostenible, pobreza y género. América Latina y el Caribe: medidas hacia el año 2000 (punto 5 del temario)

45. En el grupo de trabajo sobre desarrollo sostenible, pobreza y género se destacó el hecho de que, a pesar de los avances logrados en el plano macroeconómico en muchos de los países de la región, la magnitud de la pobreza seguía constituyendo un problema, ya que en la mayoría de los países hay una significativa proporción de hogares que se encuentran en esa situación.

46. En los diagnósticos presentados, las delegaciones concordaron en los principales obstáculos o limitaciones para reducir la pobreza, situación de la que son víctimas sobre todo las mujeres. También coincidieron en la identificación de los principales problemas de las mujeres de la región: inserción laboral con sesgo de género, y limitado acceso a los servicios de atención de la salud, a la educación, a la capacitación y a recursos como a la tierra y al crédito. Por último, se reconoció la necesidad de disponer de indicadores que muestren la situación de la mujer y de la difusión de información al respecto.

47. El aspecto más importante del debate fue la formulación de propuestas concretas para mejorar la situación de las mujeres y reducir los niveles de pobreza. Asimismo, se reconoció unánimemente la necesidad de lograr una integración entre las políticas económicas y sociales, de incorporar la dimensión de género en todas las políticas y de contar con un Estado que asuma compromisos susceptibles de ser evaluados y cuyo cumplimiento pueda someterse a seguimiento en plazos concretos.

48. En todas las propuestas se reconoció, también, que debe otorgarse prioridad al acceso de las mujeres al mercado de trabajo en igualdad de condiciones con los hombres. Además, se dijo, habría que tomar medidas para invertir la tendencia a la precarización del empleo que afecta a las mujeres. A continuación se enumeran algunas de las principales medidas mencionadas: a) capacitación de las mujeres para realizar actividades que contribuyan al desarrollo del país; b) difusión de información sobre el mercado laboral y los derechos de las mujeres; c) fomento de un sistema de seguridad social para el sector informal; d) diseño de un sistema que no discrimine entre hombres y mujeres en lo que respecta al costo de la maternidad, y e) prestación de apoyo a las mujeres para que puedan compatibilizar su doble rol de madre y trabajadora, mientras no se consolide la plena igualdad de responsabilidades. Además, persiste la necesidad de ejecutar programas focalizados, en vista de que el proceso de crecimiento económico no beneficia por igual a todas las regiones o grupos.

49. Otro de los temas importantes analizados fue el acceso a los servicios de salud, en los que se deben considerar todas las etapas de la vida de la mujer, no sólo la reproductiva. En lo que respecta a la educación, se afirmó que la incorporación de la perspectiva de género era uno de los requisitos previos esenciales para mejorar la situación de las mujeres, tanto por su efecto en términos de inserción laboral como por su incidencia en las variables demográficas. En muchos de los países se están realizando o

iniciando reformas educacionales, por lo que se consideró importante incorporar la perspectiva de género en las etapas iniciales.

50. La participación ciudadana de las mujeres en el proceso de toma de decisiones también se consideró una condición necesaria para asegurar el éxito de las políticas y los programas destinados a mejorar la situación de las mujeres y reducir la pobreza.

51. Se expresó inquietud por el deterioro del medio ambiente, con respecto al cual se indicó que la mujer debería desempeñar un papel importante en la protección de los recursos naturales.

52. Para concluir, los participantes concordaron en que la lucha contra la pobreza no es objeto exclusivo de las políticas sociales y en que tampoco es responsabilidad exclusiva del Estado. Su carácter multifacético exige la adopción de medidas con la participación de todos los agentes económicos, políticos y sociales.

Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia (punto 6 del temario)

53. La relatoría estuvo a cargo de la delegación de México, encabezada por la Embajadora señora Aída González, Coordinadora de Asuntos Internacionales de la Mujer de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. La relatora dio lectura a un resumen de los trabajos de la Conferencia, que fue aprobado, e informó que el proyecto de informe sería distribuido a los participantes para recibir sus observaciones dentro del plazo reglamentario.

54. En su sesión plenaria final, la séptima Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe aprobó el Consenso de Santiago (véase el punto E del presente informe). Aprobó asimismo dos resoluciones y una declaración (véase el punto F del presente informe).

Otros asuntos (punto 7 del temario)

55. Las delegaciones no trataron otros asuntos.

E. APROBACIÓN DEL CONSENSO DE SANTIAGO

56. La séptima Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, aprobó el Consenso de Santiago, cuyo texto se presenta en el anexo 3 del presente informe.

F. RESOLUCIONES

57. La séptima Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe aprobó asimismo, en su sesión plenaria final, dos resoluciones: una sobre las instituciones nacionales para la mujer, y otra sobre las actividades de seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001. Aprobó además una declaración en favor de las mujeres y los niños en casos de desastres naturales.

58. Los textos aprobados se incluyen a continuación.

RESOLUCIÓN SOBRE INSTITUCIONES NACIONALES PARA LA MUJER

La séptima Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Teniendo en cuenta que la insuficiencia política, administrativa y financiera de los mecanismos públicos destinados a garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de la ciudadanía continúa siendo un obstáculo para la participación equitativa de las mujeres en las decisiones, las responsabilidades y los beneficios del desarrollo,

Considerando que la Plataforma de Acción de Beijing señaló que la principal tarea de las instituciones nacionales para el desarrollo de la mujer es apoyar la incorporación de la perspectiva de género en toda la estructura gubernamental y en todas las áreas, para lo cual requiere contar con los recursos humanos, administrativos y financieros necesarios,

Recordando que el Objetivo estratégico II.1 del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, señaló la necesidad de crear o fortalecer la capacidad política, legislativa y financiera de las instituciones gubernamentales de la mujer,

1. Recomienda a los gobiernos de los países de la región fortalecer, según se requiera, los mecanismos nacionales para el desarrollo de la mujer, proporcionándoles capacidad política suficiente para participar en la formulación y adopción de políticas y programas de desarrollo;
2. Exhorta asimismo a los gobiernos de los países de la región a proporcionar a las instituciones gubernamentales de la mujer los recursos financieros, administrativos, técnicos y materiales que les permitan coordinar u orientar las políticas públicas dirigidas a mejorar la condición de las mujeres y a procurar la equidad de género;
3. Promueve la participación de las instituciones gubernamentales de la mujer en la creación, discusión, formulación y modificación de los proyectos de ley, con el fin de asegurar que se tomen en cuenta los intereses de las mujeres, en cumplimiento de la Acción estratégica II.1.c del Programa de Acción Regional.

RESOLUCIÓN SOBRE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN REGIONAL PARA LAS MUJERES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La séptima Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando que el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 adoptado por la sexta Conferencia Regional en Mar del Plata, Argentina, señala que su objetivo central será acelerar el logro de la equidad de género y el ejercicio pleno de la ciudadanía en el marco de un desarrollo sustentable, con justicia social y democracia,

Recordando las actividades de seguimiento del Programa de Acción Regional de Mar del Plata, aprobadas por la sexta Conferencia, en las que se incluyen las acciones que correspondería desarrollar a la Mesa Directiva de la Conferencia,

Teniendo en cuenta las tareas que corresponde llevar a cabo a la Secretaría de la CEPAL en tanto órgano de colaboración con la Mesa Directiva, tales como el seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing y del propio Programa de Acción Regional,

Considerando que en el Programa de Acción se estipula la necesidad de que la Secretaría de la CEPAL continúe colaborando con la acción de la Mesa Directiva, a fin de asegurar una óptima coordinación con los organismos especializados y otros órganos del sistema de Naciones Unidas,

1. Reafirma la necesidad de asegurar que las decisiones, las responsabilidades y los beneficios del desarrollo se distribuyan equitativamente entre mujeres y hombres;
2. Apoya las medidas adoptadas por la Mesa Directiva de la sexta Conferencia para asegurar el seguimiento de las actividades orientadas al cumplimiento del Programa de Acción de Mar del Plata y la Plataforma de Acción de Beijing, en especial la dirigida al refuerzo de las funciones de la Mesa en cuanto a mantener un enlace informativo sistemático entre los miembros de la Mesa y los países de la región acerca de las diversas actividades de los órganos y organismos del sistema de Naciones Unidas relacionados con la condición de la mujer;
3. Solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL hacer los arreglos necesarios para que el Informe de la Conferencia sea presentado al período de sesiones de la CEPAL por la Presidenta de la Conferencia;
4. Recomienda igualmente al Secretario Ejecutivo que a partir de esta fecha la Conferencia sea denominada "Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe".

DECLARACIÓN EN FAVOR DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS EN CASOS DE DESASTRES NATURALES

Presentada por las delegaciones de Antigua y Barbuda, Barbados, Cuba, Dominica, Granada, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, St. Kitts y Nevis y Trinidad y Tabago

Nosotros, los ministros encargados de los asuntos de la mujer, jefes de oficinas nacionales de la mujer, organizaciones no gubernamentales nacionales y regionales, y organismos intergubernamentales regionales e internacionales, como delegados presentes en la séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago de Chile entre el 19 y el 21 de noviembre de 1997, reconocemos el carácter ecológico e histórico del desarrollo que se ha producido en los pequeños Estados insulares en desarrollo como los que integran la subregión del Caribe. Debido a tal proceso de desarrollo, dichos Estados se han vuelto vulnerables a los desastres naturales y causados por el hombre, como los huracanes, los terremotos, las inundaciones, la erosión costera, la contaminación y las erupciones volcánicas. Estas catástrofes han afectado en mayor medida a las mujeres y a los niños, con consecuencias tales como la falta de hogar, la pérdida de ingresos y las enfermedades. El papel de la mujer como jefa de hogar y como parte importante de la población pobre ha aumentado su vulnerabilidad. Cabe mencionar dos ejemplos actuales: la difícil situación de las mujeres y los niños de la isla de Montserrat, cuya población se ha reducido violentamente debido a los estragos de una erupción volcánica, y los de la isla de St. Maarten, devastada por recientes huracanes.

Los ministros reunidos en la Conferencia subregional ministerial, celebrada en Georgetown, Guyana, entre el 6 y el 8 de agosto de 1997, reconocieron el sufrimiento de estas mujeres y niños y aprobaron una resolución en que declararon su solidaridad con el pueblo de Montserrat ante la destrucción generalizada que sobrevino como consecuencia de la erupción volcánica.

Asimismo, y dado que los desastres naturales en los pequeños Estados insulares en desarrollo afectan más a las mujeres y a los niños, declaramos que los gobiernos de América Latina y el Caribe deberían hacer esfuerzos más tangibles al momento de dichos desastres, como en el caso de Montserrat, a fin de velar por que las víctimas, especialmente las mujeres y sus familias, tengan la oportunidad de disfrutar de una vida plena y estable.

LISTA DE PARTICIPANTES**A. Estados miembros de la Comisión
Member States of the Commission
Etats Membres de la Commission****ANTIGUA Y BARBUDA
ANTIGUA AND BARBUDA**

Representante/Representative: Gwendolyn Tonge, Senator, Parliamentary Secretary, Gender Affairs Division, Office of the Prime Minister

Miembros de la delegación/Delegation members: Sheila Pigott, Government Statistician, Planned Parenthood Association, Ministry of Health; Sheila Roseau, Executive Director, Directorate of Women's Affairs

ARGENTINA

Representante/Representative: Zelmira Regazzoli, Embajadora, Subsecretaria de Derechos Humanos y de la Mujer, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Miembros de la delegación/Delegation members: Noemí Cristina Aumedes, Directora, Dirección General de la Mujer, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; Susana Badaracco, Asesora, Dirección General de la Mujer, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; Ana María Carrito de Megías, Jefa del Programa de la Mujer (La Rioja); Teresa González Fernández de Sola, Directora de la Mujer; Elsa González Guirado, Asesora, Dirección General de la Mujer, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; Ana Jaramillo, Rectora, Universidad Nacional de Lanús; Mabel Maidana, Directora Nacional de Promoción y Capacitación, Consejo Nacional de la Mujer; Elba Melillo, Funcionaria Comisión Ad-Hoc; Mercedes Muro de Nadal de Avogadro, Departamento de ONG y Universidades, Cancillería; Yolanda Nacen de Awada, Asesora de Gabinete, Ministerio de Salud y Acción Social; María Elisa Nicolau de Bracelis, Presidenta, Consejo Provincial de la Mujer (Mendoza); Yolanda Ortiz, Coordinadora, Grupo Mujer y Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; Julio Piquer, Asesor Técnico, Comisión de Seguimiento de la Cumbre de Beijing; Susana Sanz, Directora Nacional de Asistencia Técnica, Consejo Nacional de la Mujer; Marta Eva Turín de Llanos, Secretaria Ejecutiva, Consejo de la Mujer de la Provincia de La Pampa; Celina J. Valenzuela, Directora Provincial del Boletín Oficial (Jujuy); Laura Velásquez, Directora Nacional para la Reforma Política, Ministerio del Interior; Corina Lehmann, Segundo Secretario, Embajada de Argentina en Chile

BARBADOS

Representante/Representative: Rudolph Grenidge, Minister of Labour, Community Development and Sports

Miembros de la delegación/Delegation members: Shirley Stroude, Senior Administrative Officer, Ministry of Labour, Community Development and Sports

BOLIVIA

Representante/Representative: Carolina Toledo, Viceministra de Asuntos de Género, Generacionales y Familia

Miembros de la delegación/Delegation members: Zulema Alanes, Directora General de Asuntos de Género

BRASIL
BRAZIL

Representante/Representative: Rosiska Darcy de Oliveira, Presidenta, Consejo Nacional de Derechos de la Mujer

Miembros de la delegación/Delegation members: Jorge Nedilson, Segundo Secretario, Embajada de Brasil en Chile

CANADA

Representante/Representative: Lise Filiatrault, Primer Secretario, Embajada de Canadá en Chile

CHILE

Representante/Representative: Josefina Bilbao, Ministra Directora, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)

Miembros de la delegación/Delegation members: Adriana Delpiano, Ministra de Bienes Nacionales; Samuel Fernández, Director de Política Multilateral (S), Ministerio de Relaciones Exteriores; Josiene Bonefoy, Ministerio de Planificación y Cooperación; Fidel Coloma, Ministerio de Relaciones Exteriores; Carla González, Jefa, División de Estudios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Natacha Molina, Subdirectora; Teresa Rodríguez, Jefa, Departamento de Relaciones Internacionales; Valeria Ambrosio, Directora Región Metropolitana; María Angélica Bórquez, Jefa, Departamento de Planificación y Estudios; Ana Cáceres, Jefa, Departamento de Programas; Delia Del Gatto, Jefa, Unidad de Coordinación Sectorial; María Etienne Irigoín, Jefa, Departamento de Capacitación; Gladys Gómez, Jefa, Departamento de Regiones; María Teresa Guerra, Prensa; Bárbara Hayes, Jefa, Departamento de Comunicaciones; Jorge Jorquera, Fiscal; Imay Ortiz,

Coordinadora, Departamento de Reformas Legales; Patricio Vargas, Prensa; María Soledad Gómez; Luz María Reyes, Jefa de Gabinete de Ministra; Loreto Cortés, Asesora Legal de la Ministra; Patricia Silva, Jefa Gabinete Subdirectora; Lissette García; Loreto Ditzel, Subjefa, Unidad de Coordinación Sectorial; Pamela Díaz, Profesional del Departamento de Estudios; María Luisa Rojas; Carmen Andrade; Daysi Rosas, Directora Regional (IV Región); María Ximena Chacón, Directora Regional (V Región); Alba Gallardo, Directora Regional (VI Región); Gloria Bernal, Directora Regional (VIII Región); Rosa Sanhueza, Directora Regional (XII Región)

COLOMBIA

Representante/Representative: Olga Amparo Sánchez Gómez, Directora, Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres, Presidencia de la República

Miembros de la delegación/Delegation members: Martha Cecilia Ramírez, Primer Secretario, Embajada de Colombia en Chile

COSTA RICA

Representante/Representative: Ana Isabel García Quesada, Directora, Centro Nacional Mujer y Familia

Miembros de la delegación/Delegation members: Lucía Camacho, Consejera, Embajada de Costa Rica en Chile

CUBA

Representante/Representative: Yolanda Ferrer, Secretaria General, Federación de Mujeres Cubanas

Miembros de la delegación/Delegation members: Carolina Aguilar, Directora Editorial de la Mujer; Magalys Arocha, Secretaria de Relaciones Exteriores, Federación de Mujeres Cubanas; Rebeca Cutié, Funcionaria Relaciones Exteriores; Ana Milagros Martínez, Funcionaria; Ana Silvia Rodríguez, Funcionaria, Ministerio de Inversión Extranjera y Colaboración Económica

DOMINICA

Representante/Representative: Gertrude Roberts, Minister for Community Development and Women's Affairs

Miembros de la delegación/Delegation members: Rosie Browne, Director of Women's Bureau

ECUADOR

Representante/Representative: Rocío Rosero Garcés, Subdirectora del Consejo Nacional de las Mujeres

Miembros de la delegación/Delegation members: Isabel Albornoz, Segundo Secretario, Embajada del Ecuador en Chile; Elsa María Castro, Dirigente Nacional de la Coordinadora Política de la Mujer Ecuatoriana

EL SALVADOR

Representantes/Representatives: Edith Adeline Courtade de Cáceres, Directora Ejecutiva, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)

Miembros de la delegación/Delegation members: José Roberto Aguilar Alvarez, Asesor de la Presidencia, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
UNITED STATES OF AMERICA

Representante/Representative: Sharon B. Kotok, Officer-in-Charge of International Women's Programmes, Department of State

FRANCIA
FRANCE

Representante/Representative: Jean Paul Barré, Ambassadeur Observateur Permanent auprès OEA

GRANADA
GRENADA

Representante/Representative: Laurina Waldron

Miembros de la delegación/Delegation members: Valerie Charter

GUATEMALA

Representante/Representative: Berta Hilda Marroquín, Directora Ejecutiva, Oficina Nacional de la Mujer

HAITI

Representante/Representative: Marie Carmelle Paul Austin, Directrice Générale

Miembros de la delegación/Delegation members: Emmanuelle Laguerre Durosseau, Chargée de mission, Ministère de la Planification

HONDURAS

Representante/Representative: Clara Rosa Jerezano, Directora Ejecutiva de la Oficina Gubernamental de la Mujer

JAMAICA

Representante/Representative: Faith Innerarity, Director of Social Security, Ministry of Labour, Social Security and Sports

Miembros de la delegación/Delegation members: Mary Clarke, Manager, Social Planning and Gender Unit, Planning Institute of Jamaica; Barbara Bailey, Regional Coordinator, Centre for Gender and Development Studies, University of the West Indies; Glenda Simms, Executive Director, Bureau of Women's Affairs

MEXICO

Representante/Representative: Aída González, Embajadora, Coordinadora de Asuntos Internacionales de la Mujer, Secretaría de Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación/Delegation members: Roxana Cuevas Flores, Asesor Ejecutivo del Gobierno Estatal de Coahuila; Francisco Pamplona Rangel, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; Dulce María Saurí Riancho, Coordinadora General del Programa Nacional de la Mujer; Sandra Samaniego Breach, Coordinadora de Asuntos Internacionales, Programa Nacional de la Mujer; Cruz Arcelia Tánori Villa, Subdirectora de Estudios Económicos y Sociales, Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; Flor de Lis Vásquez Muñoz, Coordinación de Asuntos de la Mujer, Secretaría de Relaciones Exteriores

NICARAGUA

Representante/Representative: Daisy Orozco, Subdirectora Ejecutiva, Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM)

Miembros de la delegación/Delegation members: María Josefina de Cardenal, Encargada de Negocios, Embajada de Nicaragua en Chile

PAISES BAJOS
NETHERLANDS

Representante/Representative: John von Muhlen, Embajador de los Países Bajos en Chile

Miembros de la delegación/Delegation members: Klaas van der Tempel, Primer Secretario, Embajada de los Países Bajos en Chile; Johannes Verboom

PANAMA

Representante/Representative: Urania Ungo, Directora, Dirección Nacional de la Mujer

Miembros de la delegación/Delegation members: María Rosa Serrano

PARAGUAY

Representante/Representative: Cristina Muñoz, Ministra, Secretaría de la Mujer, Presidencia de la República

Miembros de la delegación/Delegation members: Marta Rosa Melgarejo, Directora General de Coordinación y Operaciones de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República; Bernarda Rivas de Ott, Miembro del Consejo del Crédito Agrícola de Habilidadación; Haydée Dienstmaier de Pérez, Primera Secretaria, Embajada de la República del Paraguay en Chile; Lilian Mires, Asesora de la Delegación Oficial; María Elena de Diez Pérez, Asesora, Secretaría de la Mujer; Julia María del Pilar Rivarola, Asesora, Secretaría de la Mujer

PERU

Representante/Representative: Carmen Rosa Gutiérrez Seminario, Gerenta de Promoción de la Mujer, Ministerio de Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humano (PROMUDEH)

Miembros de la delegación/Delegation members: Milagros Ríos García, Especialista de la Gerencia de Promoción de la Mujer, Ministerio de Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humano (PROMUDEH); Patricia Ráez, Funcionaria Diplomática, Embajada del Perú en Chile

REINO UNIDO
UNITED KINGDOM

Representante/Representative: Nicholas Low, Encargado de Asuntos Políticos

Miembros de la delegación/Delegation members: Christopher Clark, Secretary, Embassy of the United Kingdom in Chile

REPUBLICA DOMINICANA
DOMINICAN REPUBLIC

Representante/Representative: Gladys Gutiérrez, Ministra de Asuntos de la Mujer

Miembros de la delegación/Delegation members: Sergia Galván, Asesora Asuntos Internacionales

SAINT KITTS Y NEVIS
SAINT KITTS AND NEVIS

Representante/Representative: Rosalyn Hazelle, Director of Women's Affairs

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

Representante/Representative: Jeanie Ollivierre, Director, Women's Bureau, Ministry of Education and Women's Affairs

Miembros de la delegación/Delegation members: Beverley Warren, Population Policy Coordinator, Ministry of Finance and Planning

SANTA LUCIA
SAINT LUCIA

Representante/Representative: Sarah Lucy Flood, Minister, Ministry of Health, Human Services, Family Affairs and Women

Miembros de la delegación/Delegation members: Leonard Surage, Saint Lucia Family Planning Association

SURINAME

Representante/Representative: Maya Manohar, Deputy Minister of Social Affairs and Housing

Miembros de la delegación/Delegation members: Sandra Clenem, Acting Coordinator, National Bureau Gender Policy; Nadia Raveles, Policy Advisor, Ministry of Regional Development; Ifna Vrede, Advisor, Ministry of Regional Development; Ruth Wijdenbosch, Member of Parliament, National Assembly

TRINIDAD Y TABAGO
TRINIDAD AND TOBAGO

Representante/Representative: Daphne Phillips, Minister, Ministry of Community Development, Culture and Women's Affairs

Miembros de la delegación/Delegation members: Aileen Clarke, Director, Women's Affairs Division

URUGUAY

Representante/Representative: Alba Estela Osoros de Lanza, Directora, Instituto Nacional de la Familia y de la Mujer

VENEZUELA

Representante/Representative: María Bello de Guzmán, Presidenta, Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU)

Miembros de la delegación/Delegation members: Carmen Teresa Martínez, Directora de Relaciones Internacionales del Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU) y Directora Sectorial de Promoción de la Mujer del Ministerio de la Familia; Argelia Laya, Asesora, Consejo Nacional de la Mujer; Ligia Toro, Presidenta, Consejo Regional de la Mujer del Estado Miranda; Yasmin Turuphial, Primer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores; Adicea Castillo, Directiva de la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales de Mujeres (CONG)/CEM-UCV; Dilcia de Cordero; Chafica Fina Jurdi Vordi, Tercer Secretario, Embajada de Venezuela en Chile

**B. Miembros Asociados
Associate Members
Membres associés**

ANTILLAS NEERLANDESAS
NETHERLANDS ANTILLES

Representante/Representative: Edith Strauss-Marsera, Minister

ARUBA

Representante/Representative: Brigitte M. Gómez, Coordinator, Bureau of Women's Affairs, Department of Social Affairs

Miembros de la delegación/Delegation members: Alice de Cuba, Planificadora Social, Departamento de Asuntos Sociales

**C. Estados miembros de las Naciones Unidas que no lo son
de la Comisión y participan con carácter consultivo**

**Member States of the United Nations not members of the
Commission and participating in a consultative capacity**

**Etats membres des Nations Unies qui ne sont pas membres de la
Commission et y participant à titre consultatif**

AUSTRALIA

Representante/Representative: Katrina Cooper, Segundo Secretario, Embajada de Australia en Chile

EGIPTO
EGYPT

Representante/Representative: Soha El-Far, Consejero, Embajada de Egipto en Chile

FILIPINAS
PHILIPPINES

Representante/Representative: María Amelita Aquino, Segunda Secretaria y Cónsul, Embajada de Filipinas en Chile

POLONIA
POLAND

Representante/Representative: Lech Miodek, Consejero, Embajada de Polonia en Chile

**D. Estados que no son miembros de las Naciones Unidas
y que participan con carácter consultivo**

**States not members of the United Nations and participating
in a consultative capacity**

**Etats non membres des Nations Unies et participant
à titre consultatif**

SANTA SEDE
HOLY SEE

Representante/Representative: Carmen Croxatto Ovando

Miembros de la delegación/Delegation members: Pilar Escudero Palacios; María Sara Rodríguez Pinto

**E. Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas
United Nations Secretariat
Secrétariat de l'Organisation des Nations Unies**

Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York/Regional Commissions New York Office

Sulafa Al-Bassam, Chief

F. Organismos de las Naciones Unidas
United Nations bodies
Organisations rattachées à l'Organisation des Nations Unies

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)/Office of the United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR)/Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés (HCR)

Therese Morel, Regional Adviser for Refugee Women for the Americas

Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)/United Nations Population Fund (UNFPA)/Fonds des Nations Unies pour la population (FNUAP)

Liliana Frieiro-Berglund, Directora Adjunta, División de América Latina y el Caribe
Belkys Mones, Asesora en Género, Población y Desarrollo
Inaluis Lourdes Rodríguez Reyes, Investigadora Social

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/United Nations Development Programme (UNDP)/Programme des Nations Unies pour le développement (PNUD)

Aparna Mehrotra, Deputy Chief, Division for the Regional Programme, Regional Bureau for Latin America and the Caribbean and Gender Focal Point
Liliana De Pauli, Representante Residente Adjunta
Rebecca Arias, Gender Focal Point from UNDP El Salvador

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)/United Nations Children's Fund (UNICEF)/Fonds des Nations Unies pour l'enfance (FISE)

Joan French, Regional Adviser for Women and Gender
Sara Elisa Rosales, Consultora, Programa de Equidad y Género

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)/United Nations Development Fund for Women (UNIFEM)/Fonds de développement des Nations Unies pour la femme (UNIFEM)

Ana María Brasileiro, Chief, Latin America and the Caribbean Section

G. Organismos especializados
Specialized Agencies
Institutions spécialisées

Organización Internacional del Trabajo (OIT)/International Labour Organization (ILO)/Organisation internationale du travail (OIT)

Gerry Rodgers, Director del Equipo Técnico Multidisciplinario para Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay

María Elena Valenzuela, Consultora en cuestiones de mujeres y género del Equipo Técnico Multidisciplinario (ETM)/Santiago

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación/Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)/Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture

Vilma Aray, Regional Officer, Women in Development

Lucía Quezada, Oficial Profesional Asociado

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura/United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)/Organisation des Nations Unies pour l'éducation, la science et la culture

José Rivero, Regional Specialist in Adult Education

Katrin Boege, Associate Expert in Education

María Luisa Jáuregui, Especialista Regional en Educación y Mujer

Organización Mundial de la Salud-Organización Panamericana de la Salud (OMS-OPS)/World Health Organization-Pan American Health Organization (WHO-PAHO)/Organisation mondiale de la santé-Organisation panaméricaine de la santé (OMS-OPS)

Elsa Gómez, Asesora Regional Mujer, Salud y Desarrollo

Fondo Monetario Internacional (FMI)/International Monetary Fund (IMF)/Fonds monétaire international (FMI)

Armando Linde, Senior Adviser in the Western Hemisphere Department

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)/United Nations Industrial Development Organization (UNIDO)/Organisation des Nations Unies pour le développement industriel (ONUDI)

Klaus Billand, Director, Oficina de la ONUDI para Argentina, Paraguay, Uruguay y Coordinación MERCOSUR

**H. Otras organizaciones intergubernamentales
Other Intergovernmental Organizations
Autres organisations intergouvernementales**

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)/Inter-American Development Bank (IDB)/Banque interaméricaine de développement (BID)

Gabriela Vega, Especialista en Desarrollo Social, Unidad de la Mujer en el Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible

Comunidad del Caribe/Caribbean Community (CARICOM)/Communauté des Caraïbes

Gemma Tang Nain, Deputy Programme Manager, Caribbean Community Development and Women's Affairs

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)/Latin American Faculty of Social Sciences/Faculté latinoaméricaine de sciences sociales

Teresa Valdés, Subdirectora Académica de la Sede FLACSO-Chile
Marisa Weinstein, delegada de los profesores ante el Consejo Superior de la FLACSO

Organización de los Estados Americanos (OEA)/Organization of American States (OAS)/Organisation des Etats américains

- Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)/Inter-American Commission of Women (IACW)/Commission interaméricaine des femmes (OAS)

Cristina Muñoz, Directora

- Instituto Interamericano de Estadística/Inter-American Institute of Statistics/Institut interaméricain des statistiques

Oscar René Miranda Rosas, Profesor del Centro Interamericano de Enseñanza y Estadística (CIENES)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)/International Organization for Migration (IOM)/Organisation internationale pour les migrations (OIM)

Gunther Mussig, Chief of Mission

I. Organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

Non-Governmental Organizations recognized by the Economic and Social Council as having consultative status

Organisations non gouvernementales auxquelles le Conseil économique et social reconnaît le statut consultatif

CARÁCTER CONSULTIVO GENERAL/GENERAL CONSULTATIVE STATUS

Confederación Mundial del Trabajo/World Confederation of Labour/Confédération mondiale du travail

María Flor Contreras Perez, Presidente, Red de Trabajadores de Temporada

Consejo Internacional de Mujeres/International Council of Women/Conseil international des femmes

Patricia Raez Portocarrero

Consejo Internacional para la Educación de Adultos/International Council for Adult Education/Conseil International d'Education des Adultes

Celia Eccher, Vice Presidenta

Federación Democrática Internacional de Mujeres/Women's International Democratic Federation/Fédération démocratique internationale des femmes

Dora Carcano Araujo, Coordinadora Regional de la FDIM para América Latina y el Caribe

Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios/International Federation of Business and Professional Women (IFBPW)/Fédération internationale des femmes de carrières libérales et commerciales (FIFCLC)

Susana Reich, Representante ante la CEPAL

Federación Internacional de Planificación de la Familia/International Planned Parenthood Federation (IPPF)/Fédération internationale pour le planning familial

Verónica Cosoi, Coordinadora Nacional, IPPF/APROFA-Chile

Zonta Internacional/Zonta International/Zonta International

Olga Arellano Salgado, Vicegobernadora Distrito 19

CARÁCTER CONSULTIVO ESPECIAL/SPECIAL CONSULTATIVE STATUS

Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes (ACJ)/World Alliance of Young Men's Christian Associations (YMCA)/Alliance universelle des unions chrétiennes de jeunes gens (UCJG)

Erika Sánchez, Directora Proyectos, Asociación Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes (ACJ) de Valparaíso

Banca Mundial de la Mujer/Women's World Banking (WWB)/Banque mondiale des femmes

Ida Giovinazzi

Cáritas-Internationalis (Chile)

Christiane Raczynski

Alicia Amunátegui de Ross, Presidenta, Federación Nacional de Instituciones Privadas

María Eliana Ortúzar, Directora, Programa Nacional de Atención de Enfermos de SIDA y Prevención de Enfermedades

María Inés Ross

Comisión Andina de Juristas/Andean Commission of Jurists/Commission andine de juristes

Javier Ciurlizza Contreras, Secretario General

Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)/Latin American Committee for the Defence of Women's Rights

Carmen Antony, Abogada

Federación Internacional de Mujeres Universitarias/International Federation of University Women/Fédération internationale des femmes diplômées des universités

Emma Salas, Asociación Chilena de Mujeres Universitarias

Fundación Cumbre Mundial de la Mujer/Women's World Summit Foundation/Fondation Sommet Mondial des Femmes

Elly Pradervand, Founder/Executive Director

Isis-International Women's Information and Communication Service/ISIS-Servicio Internacional de Información y Comunicación de las Mujeres/Isis-Service féminin international d'information et de communication

Ana María Gómez, Coordinadora General
María Soledad Weisntein, Coordinadora

MATCH International Centre

María Eugenia Otárola, Programme Officer for Latin America

Organización Internacional de Mujeres Sionistas/Women's International Zionist Organization (WIZO)/Organisation Internationale des Femmes Sionistes

Juanita M. de Wechsler, Presidenta de WIZO Chile
Dorita Fried
Lisel Wallerstein, Directora de Socias

Oxfam United Kingdom and Ireland (OXFAM UK/I)

Miriam Palacios, Special Programme Officer

Servicio, Paz y Justicia en América Latina/Service, Justice and Peace in Latin America/Service, paix et justice en Amérique Latine

Ilia de las Mercedes Montoya Leiva, Directora

Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas/World Union of Catholic Women's Organizations/Union Mondiale des Organisations Féminines Catholiques

Vera E.H. de Tabanera, Presidenta para América Latina y el Caribe

LISTA/ROSTER

Asociación Mundial de Ejecutivas de Empresas/World Association of Women Entrepreneurs/Femmes Chefs d'Entreprises Mondiales

Patricia Vergara de Muller, Presidenta de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefes de Empresa

Comité para la Cooperación Internacional en las Investigaciones Nacionales sobre Demografía/Committee for International Co-operation in National Research in Demography (CICRED)/Comité international de coopération dans les recherches nationales en démographie

Astrid Becker

Fundación Friedrich Ebert/Friedrich Ebert Foundation/Fondation Friedrich Ebert

Astrid Becker, Directora, Programa Desarrollo Económico y Social

**J. Otras organizaciones no gubernamentales
Other non-governmental organizations
Autres organisations non gouvernementales**

Agrupación de Mujeres Tierra Viva

María Eugenia Lemus Valenzuela

Articulación Regional del Movimiento de Mujeres (ALCADECO)

Laura Frade Rubio, Presidenta

Asociación de Especialistas en Estudios de la Mujer

Cecilia Lipszyc

Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos/Latin American Association for Human Rights/Association latino-américaine pour les droits de l'homme

Clemira Pacheco

Centro de Estudios de la Mujer (CEM)

Virginia Guzmán Barcos
Adicea Castillo (Venezuela)

Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristán"

Virginia Vargas Valente, Presidenta del Directorio

Comisión Nacional de Mujeres Uruguayas de Seguimiento de los compromisos de Beijing (COTIDIANO-MUJER)

Lucy Garrido, Editora

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)/Latin American Social Sciences Council/Conseil latino-américain de sciences sociales

Magaly Pineda, Directora del Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF) de la República Dominicana

Coordinación de Mujeres del Paraguay

Manuelita Escobar, Miembro Fundadora

Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas

Elsa María Castro

Coordinación Regional de ONGs de Mujeres de América Latina y el Caribe

Cecilia Loría

Corporación Participa

Fabiola Zambra Yáñez, Jefa de Proyectos

Equipo de Seguimiento de Políticas Públicas (ESIPP) - Argentina

Haydée Birgin

Family Planning Association of Trinidad and Tobago

Dona Da Costa-Martínez, Deputy Executive Director

FEMPRESS-ILET - Red de Comunicación de Alternativa de la Mujer

Viviana Erazo, Directora Adjunta

Instituto de la Mujer

Nuria Núñez, Directora

Instituto Social y Político de la Mujer

Susana Inés Stilman, Secretaria General

Movimiento Manuela Ramos

Frescia Carrasco, Coordinadora Programa de Salud

Programa Regional "La Corriente Centroamericana"

Rose Mary Madden

Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC)

Amparo Claro, Coordinadora General

María Isabel Matamala Vivaldi, Coordinadora Adjunta

Rede de Defesa da Espécie Humana (REDEH)

Schuma Schumacher, Coordinadora

Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual

Isabel Duque, Coordinadora Ejecutiva

Women Working for Social Progress

Merle Hodge

**K. Secretaría
Secretariat
Secrétariat**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)/Commission économique pour l'Amérique latine et les Caraïbes (CEPALC)

Gert Rosenthal, Secretario Ejecutivo
Reynaldo Bajraj, Secretario Ejecutivo Adjunto
Ernesto Ottone, Secretario de la Comisión
Miriam Krawczyk, Jefa, Unidad Mujer y Desarrollo, Secretaria Adjunta de la Comisión
Laura López, Jefa, Unidad de Servicios de Información
Adriana Valdés, Directora, División de Documentos y Publicaciones
Diane Alméras, Oficial de Asuntos Sociales, Unidad Mujer y Desarrollo
Isabelle Kempf, Oficial de Gestión de Programas, Unidad Mujer y Desarrollo
Lois Oppenheim, Investigadora Asociada, Unidad Mujer y Desarrollo
Molly Pollack, Consultora, Unidad Mujer y Desarrollo
Nieves Rico, Consultora, Unidad Mujer y Desarrollo
Pauline Van der Aa, Consultora, Unidad Mujer y Desarrollo

Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe/ECLAC subregional headquarters for the Caribbean/Bureau sous-régional de la CEPALC pour les Caraïbes

Asha Kambon, Social Affairs Officer

Sede Subregional de la CEPAL en México/ECLAC subregional headquarters in Mexico/Bureau sous-régional de la CEPALC à Mexico

Evangelina Mijares, Coordinadora para México y Centroamérica de la Unidad Mujer y Desarrollo

LISTA GENERAL DE DOCUMENTOS/GENERAL LIST OF DOCUMENTS

A. DOCUMENTOS DE TRABAJO/WORKING DOCUMENTS

- LC/L.1052(CRM.7/1)
- Temario provisional
 - Provisional agenda
 - Ordre du jour provisoire
- LC/L.1059(CRM.7/2)
- Temario provisional anotado y organización de la séptima Conferencia Regional
 - Annotated provisional agenda and organization of the seventh session of the Regional Conference
 - Annotations de l'ordre du jour provisoire et organisation de la septième Conférence régionale
- LC/L.1062(CRM.7/3)
- Actividades de la Secretaría de la CEPAL relacionadas con la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe desde el 1º de junio de 1994 hasta el 30 de agosto de 1997
 - Activities of the ECLAC secretariat from 1 June 1994 to 30 August 1997 relating to the integration of women into the economic and social development of Latin America and the Caribbean
- LC/L.1062(CRM.7/3)/Add.1
- Activities at the Caribbean subregional level to support the integration of women into the economic and social development of Latin America and the Caribbean from 1 June 1994 to 30 August 1997
 - Actividades a nivel subregional del Caribe relacionadas con la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe para el período comprendido entre el 1º de junio de 1994 y el 30 de agosto de 1997

LC/L.1063(CRM.7/4)

- Acceso al poder y participación en la toma de decisiones. América Latina y el Caribe: políticas de equidad de género hacia el año 2000
- Access to power in decision-making. Latin America and the Caribbean: policies for gender equity looking to the year 2000

LC/L.1064(CRM.7/5)

- Desarrollo sostenible, pobreza y género. América Latina y el Caribe: medidas hacia el año 2000
- Sustainable development, poverty and gender. Latin America and the Caribbean: working towards the year 2000

LC/L.1066(CRM.7/6)

- Documentos presentados a la séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe
- Documents presented at the seventh session of the Regional Conference on the Integration of Women into the Economic and Social Development of Latin America and the Caribbean

B. DOCUMENTOS DE REFERENCIA/REFERENCE DOCUMENTS

Documentos preparados especialmente para la séptima Conferencia Regional/Documents prepared specifically for the seventh session of the Regional Conference

DDR/1

- Hacia la igualdad de la mujer. Avances legales desde la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Towards equality for women. Progress in legislation since the adoption of the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women

DDR/2

- Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo
- Gender, the environment and the sustainability of development

- DDR/3
- Organizaciones no gubernamentales de mujeres y el Estado. Reflexiones sobre una relación
 - Women's non-governmental organizations and the State. Reflections on a relationship
- DDR/4
Sólo español/
Spanish only
- La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación. Propuestas para una metodología de cambio educativo
- DDR/5
Sólo español/
Spanish only
- Violencia en la pareja. Tratamiento legal, evolución y balance
- DDR/6
Sólo español/
Spanish only
- Compartir las responsabilidades familiares: una tarea para el desarrollo
- LC/L.1065
- Directorio de organismos nacionales a cargo de las políticas y programas para las mujeres de América Latina y el Caribe
 - Directory of national organizations dealing with programmes and policies on women in Latin America and the Caribbean

Documentos presentados a la séptima Conferencia Regional/Documents presented at the seventh session of the Regional Conference

- LC/G.1855
- Programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001
 - Regional programme of action for the women of Latin America and the Caribbean, 1995-2001
- LC/G.1850(CRM.6/7)
- Informe de la sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe
 - Report of the sixth session of the Regional Conference on the Integration of Women into the Economic and Social Development of Latin America and the Caribbean

LC/L.731
Serie Mujer y Desarrollo
Nº 11

- Feminización del sector informal en América Latina y el Caribe
- Feminization of the informal sector in Latin America and the Caribbean

LC/L.738
Serie Mujer y Desarrollo
Nº 12

- Las mujeres en América Latina y el Caribe. Un protagonismo posible en el tema de población
- Women in Latin America and the Caribbean: potential leadership in the area of population

LC/L.767
Serie Mujer y Desarrollo
Nº 13

- Desarrollo y equidad de género: una tarea pendiente
- Development and gender equity: an uncomplete task

LC/L.881
Serie Mujer y Desarrollo
Nº 14

- Changing power and autonomy of the Caribbean women
- Poder y autonomía. Roles cambiantes de las mujeres del Caribe

LC/L.947
Serie Mujer y Desarrollo
Nº 15

- Formación de los recursos humanos femeninos: prioridad del crecimiento y de la equidad
- Female human resources development: growth and equity as priorities

LC/L.957
Serie Mujer y Desarrollo
Nº 16

- Violencia de género: un problema de derechos humanos
- Gender-based violence: a human rights problem

LC/L.990
Serie Mujer y Desarrollo
Nº 17

- La salud y las mujeres en América Latina y el Caribe: viejos problemas y nuevos enfoques
- Health and women in Latin America and the Caribbean: old issues and new approaches

LC/L.836/Rev.1
Serie Mujer y Desarrollo
Nº 18

- Las mujeres en América Latina en los años noventa: elementos de diagnóstico y propuestas
- Women in Latin America and the Caribbean in the 1990s: diagnostic elements and proposals

- LC/L.1016
Serie Mujer y Desarrollo
Nº 19
Sólo español/
Spanish only
- LC/L.1017
Serie Mujer y Desarrollo
Nº 20
Sólo español/
Spanish only
- LC/L.1034
Serie Mujer y Desarrollo
Nº 21
Sólo español/
Spanish only
- LC/L.460/Rev.6
- Reflexiones sobre los indicadores del mercado de trabajo para el diseño de políticas con un enfoque basado en el género
 - El sector informal urbano desde la perspectiva de género. El caso de México
 - Mitos y evidencias del trabajo femenino urbano en América Latina
 - Selección de documentos y publicaciones de la CEPAL sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe
 - Selected ECLAC documents and publications on the integration of women into the economic and social development of Latin America and the Caribbean
- Documentos que se encuentran a disposición de los participantes a la séptima Conferencia Regional/Documents available to participants at the seventh session of the Regional Conference
- LC/L.876(MDM.19/1)
- Informe de la decimonovena reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe
 - Report of the nineteenth meeting of the Presiding Officers of the Regional Conference on the Integration of Women into the Economic and Social Development of Latin America and the Caribbean
- LC/L.872(MDM.20/3)
- Informe de la vigésima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe

- Report of the twentieth meeting of the Presiding Officers of the Regional Conference on the Integration of Women into the Economic and Social Development of Latin America and the Caribbean
- LC/L.904(MDM.21/3)
- Informe de la vigésimo primera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe
 - Report of the twenty-first meeting of the Presiding Officers of the Regional Conference on the Integration of Women into the Economic and Social Development of Latin America and the Caribbean
- LC/L.966(MDM.22/4)
- Informe de la vigésimo segunda reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe
 - Report of the twenty-second meeting of the Presiding Officers of the Regional Conference on the Integration of Women into the Economic and Social Development of Latin America and the Caribbean
- LC/L.999(MDM.23/3)
- Informe de la vigésimo tercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe
 - Report of the twenty-third meeting of the Presiding Officers of the Regional Conference on the Integration of Women into the Economic and Social Development of Latin America and the Caribbean
- LC/L.1061(MDM.24/2)
- Informe de la vigésimo cuarta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe
 - Report of the twenty-fourth meeting of the Presiding Officers of the Regional Conference on the Integration of Women into the Economic and Social Development of Latin America and the Caribbean

CONSENSO DE SANTIAGOLa séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Recordando que durante la sexta Conferencia Regional realizada en Mar del Plata, Argentina, en septiembre de 1994, se identificaron los obstáculos que impiden mejorar las condiciones de vida y la posición de las mujeres en la sociedad y se elaboraron propuestas que fueron integradas en el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, aprobado en dicha ocasión,¹

Tomando en cuenta que la Mesa Directiva elegida en la sexta Conferencia Regional, en consulta con los demás países miembros y a la luz de las prioridades tanto internacionales, identificadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas a partir de la Plataforma de Acción Mundial,² como regionales, emanadas del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, ha fijado como objetivo para esta reunión identificar con mayor precisión los obstáculos que dificultan a las mujeres la efectiva práctica de la ciudadanía, particularmente con respecto a la participación en el poder y la toma de decisiones, así como aquellos que emanan de la condición de pobreza, con miras a proponer medidas para su más pronta superación,

1. Acoge con beneplácito los documentos preparados por la secretaría para la séptima Conferencia Regional, reconociendo que reflejan las necesidades expresadas por los gobiernos respecto de los temas ahí abordados;³

2. Toma nota con satisfacción de que, durante la década de 1990, el tema del género ha recibido creciente atención en otros foros intergubernamentales, tales como las conferencias mundiales de las Naciones Unidas, y en las siguientes reuniones de carácter regional:

a) Reunión Ministerial del Caribe sobre la Erradicación de la Pobreza (28 de octubre al 1° de noviembre de 1996) y el Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza en el Caribe, aprobado en esa oportunidad;

¹ El Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, que fue aprobado por los gobiernos en la sexta Conferencia Regional, actualiza el Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, aprobado en La Habana, en 1977, durante la Primera Conferencia Regional.

² Los temas prioritarios figuran en el informe del cuadragésimo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, realizado en marzo de 1995.

³ Especialmente en lo que se refiere al diagnóstico y propuestas contenidos en los documentos "Acceso al poder y participación en la toma de decisiones. América Latina y el Caribe: políticas de equidad de género hacia el año 2000" (LC/L.1063(CRM.7/4)) y "Desarrollo sostenible, pobreza y género. América Latina y el Caribe: medidas hacia el año 2000" (LC/L.1064(CRM.7/5)).

b) Primera Conferencia Regional de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (São Paulo, 6 al 9 de abril de 1997) y el Consenso de São Paulo;⁴

c) Encuentro posterior a Beijing CARICOM/CEPAL/UNIFEM, Conferencia subregional ministerial (Georgetown, 6 al 8 de agosto de 1997) y el Consenso de Georgetown;

3. Reitera los acuerdos y compromisos contraídos en dichas reuniones, en especial en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Rio de Janeiro, 1992), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995) y la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995);

4. Constata con satisfacción que en el período posterior a la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer la inserción del tema del género en las agendas de los gobiernos y en el aparato estatal, incluyendo el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos nacionales para el desarrollo de la mujer en la región, ha recibido un fuerte impulso, y que en varios países se han adoptado planes para promover la igualdad de oportunidades para las mujeres, en los que, entre otras acciones, se proponen medidas para erradicar la pobreza e incrementar la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y en el poder;

5. Toma nota con interés de la constante labor de las mujeres parlamentarias, políticas y ministras, que han venido promoviendo la consideración del tema del género en los niveles con capacidad de decisión y fortaleciendo la coordinación de las organizaciones no gubernamentales de mujeres a nivel regional, subregional y nacional;

6. Destaca la importancia de los elementos de diagnóstico contenidos en los informes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) titulados "Acceso al poder y participación en la toma de decisiones. América Latina y el Caribe: políticas de equidad de género hacia el año 2000" y "Desarrollo sostenible, pobreza y género. América Latina y el Caribe: medidas hacia el año 2000";

7. Propone, tres años después de la sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,⁵ que sirvió de reunión preparatoria regional de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer:

a) Acelerar el proceso de instrumentación y seguimiento de la Plataforma de Acción, del Programa de Acción Regional y del Plan de Acción de la CARICOM, incorporando a las estrategias nacionales de desarrollo las vías de solución al problema de la desigualdad de la mujer a través de políticas públicas y programas nacionales de formación de recursos humanos calificados, programas de empleo productivo,

⁴ Véase el texto completo del Consenso de São Paulo en CEPAL, Informe de la Primera Conferencia Regional de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (LC/G.1972(CONF.86/4)), Santiago de Chile, 1997.

⁵ La sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, convocada por la CEPAL, se realizó en Mar del Plata, en septiembre de 1994, en cumplimiento de su resolución 509(XXIII).

cambios en los programas educacionales, modificaciones legales e incorporación de la perspectiva de género en todos los programas;

b) Aplicar al desarrollo un enfoque integrado que vincule políticas sociales y económicas para el logro de la equidad, tomando en cuenta que el desarrollo sostenible exige la integración explícita de la perspectiva de género, ya que todos los planes, programas y políticas tienen de hecho una determinada perspectiva de género y sobre esa base deciden los roles de las personas en la sociedad; garantizar que los planes y programas incorporen plenamente (**mainstreaming**) una adecuada perspectiva de género en las políticas y decisiones, y consideren la distribución equitativa de recursos en la sociedad;

c) Asegurar que en el proceso de modernización del aparato gubernamental y de reforma del sector público, iniciado en prácticamente todos los países de la región, el Estado otorgue prioridad a la agenda de desarrollo social;

d) Fortalecer en los ámbitos técnico, presupuestario, político y administrativo los mecanismos nacionales y las oficinas gubernamentales de promoción de la mujer, a fin de que cumplan eficazmente con su papel de entes gestores y rectores de políticas públicas para propiciar la equidad de género, que es de responsabilidad del conjunto de las entidades estatales;

e) Asignar en el presupuesto nacional los recursos necesarios para la adopción de medidas destinadas al adelanto de las mujeres, sobre todo las referentes a erradicar la pobreza y ofrecerles mayor acceso a cargos con poder de decisión;

f) Incorporar, mediante la recolección de toda la información estadística desagregada por sexo, el desarrollo de indicadores de género, en especial en los censos nacionales y en las encuestas económicas y de hogares, así como otros registros estadísticos; crear un banco de indicadores de género, actualizable periódicamente;

g) Insistir en la necesidad de que todos los participantes en el proceso de desarrollo adopten un método de trabajo participativo, coherente y coordinado para la aplicación de los planes y programas nacionales de erradicación de la pobreza, en los que se deberá tomar plenamente en cuenta la perspectiva de género;

h) Adoptar un enfoque de género en la planificación de medidas relacionadas con el medio ambiente, con miras a asegurar la incorporación de las mujeres en el proceso de adopción de decisiones y en la evaluación del impacto de los desastres naturales, en vista de la importante contribución de las mujeres al desarrollo económico y social y a la protección del medio ambiente, componentes ambos del desarrollo sustentable, y que se refuerzan mutuamente;

i) Diseñar y poner en marcha políticas de fomento de la participación de las mujeres a nivel nacional, federal y local; incorporar la perspectiva de género en las agendas de los gobiernos locales y en sus políticas, sobre todo las de capacitación, y utilizar las redes de organizaciones de mujeres para fortalecer sus actividades y establecer vínculos con otras instituciones;

j) Incorporar el análisis de género a los estudios de los movimientos migratorios, en vista de que las cifras muestran una participación cada vez más significativa de las mujeres en ellos; incorporar igualmente el análisis de factores tales como las particulares características que dicha participación impone a este fenómeno, y el impacto que tiene sobre las niñas y los niños; analizar las desigualdades que

enfrentan las mujeres en comparación con los varones en las ciudades de acogida, y el hecho de que la migración de los hombres en numerosas comunidades hace depender principalmente de las mujeres la subsistencia de los hogares y el manejo de los recursos; identificar y caracterizar también la migración internacional, y fenómenos emergentes como el de los trabajadores temporales y migrantes y el del traslado dentro de las ciudades o de una ciudad a otra, que han adquirido en las últimas décadas una importancia creciente;

k) Promover el respeto de los derechos humanos de las mujeres refugiadas, migrantes, desplazadas internas y otras mujeres en situación de desarraigo, que enfrentan problemas de seguridad por la situación que viven y su condición de género, así como de las mujeres víctimas del tráfico con fines de explotación sexual;

l) Promover la promulgación y revisión de la normativa de los países sobre la situación de las personas refugiadas y desarraigadas, para que incorpore la perspectiva de género e incluya explícitamente el reconocimiento de la persecución por razones de género como uno de los motivos para que una persona sea reconocida como refugiada;

m) Asegurar la debida documentación legal de todas las personas, especialmente de las mujeres y las niñas y sobre todo de las que viven en zonas rurales, son indígenas o se encuentran en situación de desarraigo, con el fin de garantizar el ejercicio de sus derechos;

n) Promover el reconocimiento del poder compartido en todos los ámbitos, desde los privados a los públicos, como el objetivo clave hacia el cual deben converger todas las acciones, reconociendo que es un requisito esencial de la democracia y para el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, entendida como su participación activa en la sociedad a través de su acceso a todas las instancias de toma de decisiones;⁶

o) A fin de acelerar el logro de la equidad de género en la esfera política, en las direcciones, comisiones y otras instancias políticas y en el otorgamiento de honores y premios nacionales, dar mayor consideración a la adopción de acciones afirmativas y positivas, incluyendo mecanismos tales como el establecimiento de un porcentaje mínimo de representación de ambos sexos, teniendo en cuenta que los gobiernos de algunos países ya han accedido a hacerlo;

p) Propiciar la creación y apoyar el fortalecimiento y el trabajo de las organizaciones y redes de mujeres, con el fin de contribuir a fortalecer su capacidad de ejercer influencia en la vida pública y política de los países;

q) Comprometerse a desarrollar e institucionalizar sistemas de estructuración y recopilación de información sobre la participación política, desagregada por sexo, destacando el acceso diferencial de mujeres y hombres a puestos con poder de decisión política en la sociedad civil organizada; divulgar periódica y ampliamente dicha información;

⁶ Tal como ha sido reconocido por los países en varios instrumentos internacionales, especialmente la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001.

r) Diseñar y desarrollar, como parte de los planes, programas y políticas públicas dirigidos a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres, estrategias de capacitación destinadas a los hombres, con el fin de despertar su sensibilidad a los derechos políticos de las mujeres, y a las mujeres, con el fin de contribuir a fortalecer su capacidad de liderazgo y de ejercer influencia en la vida pública y política; esta capacitación debe tener una orientación estratégica y una visión de proceso, para que no se traduzca en actividades puntuales, aisladas y desarticuladas;

s) Desarrollar planes especiales dirigidos a las mujeres jóvenes, con el fin de fortalecer su capacidad e interés por el liderazgo, así como de influir en la selección de su profesión;

t) Facilitar el ejercicio del derecho de las mujeres a tener igual acceso a la propiedad y al control de sus propiedades, especialmente en las zonas rurales;

u) Fomentar la corresponsabilidad en los roles, al interior de la familia, en forma más compatible con las actividades concretas de sus integrantes, impulsando políticas públicas al respecto y la promulgación de nueva legislación que contribuya a una distribución equitativa de responsabilidades y derechos dentro de la familia; diseñar e implementar, sobre todo a nivel local, programas de apoyo a la familia en el desempeño de nuevas y complejas funciones, asegurando su contenido solidario y no discriminatorio, y crear centros de cuidado de niños en barrios, empresas y organismos públicos;

v) Garantizar permisos de maternidad y promover que éstos se hagan extensivos a los progenitores hombres, a fin de fomentar la corresponsabilidad de ambos en el cuidado de los hijos e hijas, así como de eliminar las barreras a la contratación de las mujeres;

w) Promover programas para mejorar el acceso de las mujeres al mercado laboral y al empleo, considerando su control sobre los recursos; promover igualmente reformas políticas y legales que impidan la discriminación en función del género y establezcan mecanismos que ayuden a poner fin a la división del trabajo entre hombres y mujeres y a la segmentación del empleo;

x) Crear mecanismos de estímulo para la contratación y la capacitación de mujeres en las empresas, y procurar que en los programas de los sectores público y privado se otorgue financiamiento para actividades de capacitación que también las beneficien;

y) Establecer mecanismos nacionales que permitan vigilar el cumplimiento de las normas laborales nacionales e internacionales;

z) Crear instancias que permitan la máxima difusión de información sobre empleos, salarios y normas legales; difundir ampliamente las leyes que consagran los derechos de las y los ciudadanos, y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y realizar campañas en las que se promueva la imagen de las mujeres como sujetos con derechos, capaces de crear nuevos marcos de referencia para ellas mismas;

aa) Analizar el diseño y la aplicación de las políticas macroeconómicas y de ajuste estructural, así como su impacto en la calidad de vida de las mujeres, con la participación de los gobiernos, la CEPAL, las instituciones financieras multilaterales y el movimiento organizado de mujeres, con el propósito de tomar medidas adecuadas para corregir cualquier efecto negativo de dichas políticas;

bb) Instar a las organizaciones regionales e internacionales a que presten cooperación financiera y técnica para la realización de investigaciones y otras actividades relacionadas con las mujeres y la pobreza, prestando particular atención al trabajo no remunerado y mal remunerado de las mujeres, entre otras cosas;

cc) Desarrollar materiales didácticos, metodologías y programas de estudio adecuados en términos de género, así como programas de capacitación de maestros que permitan eliminar los estereotipos de género y ofrecer educación y capacitación no discriminatorias orientadas al desarrollo físico e intelectual de niñas y niños, reconociendo que la capacitación de maestros es un elemento esencial de los programas adecuados desde el punto de vista del género para eliminar la diferencia de expectativas con respecto a las niñas y los niños que refuerzan la división del trabajo en función del sexo; favorecer investigaciones sobre técnicas que permitan ampliar la capacidad de los maestros para impartir instrucción en la que se tenga en cuenta la dimensión de género, dándoles amplia difusión con el objeto de contribuir al desarrollo de programas de estudio multiculturales en los que se tome en cuenta la dimensión de género en todos los campos;

dd) Dar apoyo a la creación de centros de investigación sobre educación —o fortalecerlos en caso de que ya existan— que tengan por misión dar a conocer las conclusiones de las investigaciones en la región, a fin de evitar la duplicación de actividades y el uso ineficiente de recursos, y de aprovechar al máximo los escasos medios disponibles;

ee) Diseñar y poner en práctica políticas orientadas a elevar el ingreso potencial de las mujeres (políticas salariales, de capacitación, de reciclaje ocupacional y de apoyo a microempresas), asegurando condiciones laborales adecuadas, a fin de contribuir a aliviar la situación de los hogares pobres;

ff) Realizar programas regulares de capacitación sobre conciencia de género y planificación con perspectiva de género para funcionarios públicos, del gobierno nacional y los gobiernos locales, para ayudarles a analizar los diferentes efectos que tienen las políticas y los programas sectoriales para hombres y mujeres, y para garantizar la igualdad de oportunidades;

gg) Agilizar la adopción de medidas con el objeto de fomentar una política activa y explícita de incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas que se adopten en todas las esferas políticas, económicas y sociales, mediante lo siguiente:

- i) análisis y planificación con perspectiva de género;
- ii) sistemas de dirección con enfoque de género;
- iii) evaluación de los resultados en términos de género;

hh) Formular e implementar a nivel nacional programas piloto que apliquen la dimensión de género en el proceso de planificación, por ejemplo sobre erradicación de la pobreza —que supone un enfoque multisectorial—, a fin de valorar la viabilidad y efectividad de este tipo de planificación;

ii) Insistir en la prevención de la violencia contra las mujeres y los niños, y en el procesamiento judicial de los infractores, e instar a la promulgación de leyes en los casos que proceda; fomentar la prestación de asistencia legal a las mujeres más pobres a fin de garantizarles el acceso a dicha legislación en caso de que exista, y también a servicios de apoyo a las víctimas, así como de rehabilitación a quienes cometen actos de violencia contra las mujeres; formular programas adecuados de capacitación, defensa de la mujer y concientización para funcionarios del sistema judicial y de las áreas médica, social y

educativa, de los medios de comunicación y de la policía, para que tomen conciencia de las características de los actos y amenazas de violencia contra la mujer, a fin de velar por el trato justo de las víctimas y garantizar el cumplimiento de las leyes sobre violencia contra las mujeres y los niños;

jj) Realizar estudios y adoptar medidas para que, dentro del marco institucional, se dé efectivo cumplimiento a los acuerdos internacionales relacionados con las mujeres;

kk) Apoyar al Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en el desempeño de la labor de vigilancia de la Convención correspondiente;

ll) Contribuir al proceso de revisión y redacción del Proyecto de Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

mm) Apoyar y promover la activa participación ciudadana, especialmente de las mujeres, en asegurar el cumplimiento responsable de los compromisos estatales de desarrollo;

nn) Promover acciones y programas afirmativos con el fin de eliminar la desigualdad por razones de edad, étnicas, raciales y socioeconómicas, y facilitar el acceso al desarrollo de los grupos que han sido discriminados y marginados;

oo) Seguir desplegando esfuerzos para asignar y distribuir recursos nuevos y adicionales provenientes de todas las fuentes disponibles de fondos para el desarrollo;

pp) Formular y perfeccionar programas encaminados a proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en conformidad con las disposiciones adoptadas en las conferencias de El Cairo y Beijing;

qq) Desarrollar y fortalecer programas dirigidos específicamente a las mujeres, para la salud integral, que sean preventivos y asistenciales, accesibles y extendidos a áreas urbanas y rurales, y que les aseguren una atención adecuada y de calidad, considerando los problemas más difundidos que limitan su actividad y su vida, entre otros, la anemia por falta de hierro, la desnutrición y los frecuentes trastornos psicológicos y mentales, escasamente considerados;

rr) Promover la información, la educación y los servicios adecuados de prevención y ayuda sobre salud sexual reproductiva para adolescentes, reconociendo que el embarazo en la adolescencia tiene efectos sociales y económicos;

ss) Respaldar las propuestas que hacen hincapié en la educación para el ejercicio de la plena ciudadanía y procurar que los gobiernos garanticen, por intermedio de las oficinas de la mujer y en colaboración con organizaciones de la sociedad, la realización de programas de capacitación sobre liderazgo dirigidos a mujeres para el desempeño de cargos públicos; dichos programas deberían permitir el desarrollo de la autoestima y la capacidad técnica y política de las mujeres gestoras de políticas públicas, con una perspectiva de género;

tt) Aumentar la cobertura y la calidad de la educación y eliminar las barreras existentes para que las niñas y adolescentes puedan gozar de este derecho fundamental para el ejercicio pleno de la ciudadanía; ampliar la cobertura de los programas de alfabetización para mujeres adultas;

uu) Enfrentar con eficacia los problemas de la pobreza de las mujeres y de su ausencia de las instancias de adopción de decisiones, lo que requiere ocuparse paralelamente de la masculinidad y de las actitudes y los comportamientos tradicionales de los hombres, así como de su impacto sobre la sexualidad y las relaciones de poder y de dominio que ejercen sobre las mujeres, reconociendo que éste es un motivo de creciente preocupación en muchos países de la región y debería ser examinado con miras a fomentar actitudes y comportamientos más positivos de los hombres en las esferas privada y pública;

vv) Promover la realización de investigaciones sobre las mujeres y la gobernabilidad y la socialización de género, con el fin de formular estrategias destinadas a ampliar su participación en el poder y en la adopción de decisiones a todo nivel, y

ww) Fomentar el acceso de las mujeres a los medios de comunicación modernos y a la tecnología de punta, a través de un proceso continuo de capacitación.

ENCUENTRO DE ONGs
LAS MUJERES Y EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA
Santiago de Chile, 18 de noviembre de 1997

DECLARACIÓN POLÍTICA

Las mujeres de las Organizaciones No Gubernamentales, reunidas en el Encuentro "Las Mujeres y el Desarrollo en América Latina y el Caribe" saludamos a las y los representantes de los Gobiernos ante la VII Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de Latinoamérica y el Caribe, y hacemos conocer que:

Habiendo transcurrido tres años desde la Conferencia de Mar del Plata, y más de dos años desde la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, nos encontramos en un escenario donde, a pesar de la vigencia generalizada de la democracia representativa y de los avances de las mujeres en la región, se constata una creciente pobreza, la fragilidad de algunas instituciones de la democracia y el ensanchamiento de la brecha social entre los sectores de mayor riqueza y amplios sectores excluidos del crecimiento económico.

Esta situación se profundiza con la vigencia de un modelo de desarrollo que privilegia el crecimiento económico y limita la reforma del Estado a la transformación de las instituciones económicas, no dando la debida importancia a las políticas sociales, de equidad y solidaridad y a la vigencia de los derechos humanos.

Reconociendo la importancia de los temas de Participación Política y Pobreza y valorando la voluntad de diálogo de los gobiernos con las ONGs, consideramos imprescindible incluir en la agenda de los gobiernos, la vigencia plena de los derechos humanos y ciudadanos. Para que eso se haga efectivo, es necesario que se asuman compromisos claros para:

1. Promover una reforma del Estado que incluya la modernización de los sistemas judiciales y electorales, en el sentido de mayor transparencia y eficiencia de la gestión pública, que garantice la participación ciudadana de mujeres y hombres en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas.
2. Asegurar que los procesos de reforma estatal incluyan las propuestas de igualdad de género, lo que significa cambios institucionales, en las políticas públicas en general y económicas en particular y en las relaciones que el Estado establece con la sociedad. Se trata que el Estado reconozca a las mujeres como sujetos políticos y establezca con ellas relaciones de igualdad y respeto en las negociaciones.
3. Dar seguimiento al impacto que ha tenido la implementación de mecanismos institucionales y legales de promoción de la mujer en los distintos países de acuerdo a sus especificidades institucionales y culturas políticas, tales como las leyes de cuotas o las oficinas de la mujer, fortaleciendo las experiencias positivas.

4. Eliminar la pobreza y la segregación sexual en el mercado de trabajo, ambas consecuencia de estereotipos culturales, de la división sexual del trabajo y del impacto del modelo económico vigente.
5. Promover políticas de superación de la pobreza que tomen en cuenta todos los factores que producen la pobreza, desde los más personales —falta de autoestima y autonomía y la violencia contra la mujer— pasando por los de carácter social, como el acceso a salud, educación, hasta los servicios técnico-financieros.
6. Comprometer en la elaboración y ejecución de estas políticas a los actores estatales, sindicales y empresariales.
7. Ratificar la indivisibilidad, integralidad y universalidad de los derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, como un requisito para el desarrollo pleno de las capacidades individuales, y por tanto, de la participación, del empoderamiento y de la superación de la pobreza.
8. Exigir a los organismos multilaterales el cumplimiento de su compromiso con el seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing, lo que incluye corregir los impactos negativos de las políticas de ajuste sobre las mujeres.
9. Aprobar un Protocolo complementario a la Comisión de Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer, CEDAW, que otorgue facultades para recibir y procesar denuncias de violaciones a los derechos de las mujeres.

Nada de esto será posible si los gobiernos no comprometen los recursos necesarios y suficientes, y si no otorgan poder efectivo a los responsables en estas materias.

**LAS MUJERES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DEMANDAMOS EL PASO
DE LOS ACUERDOS A LA ACCIÓN**